



ACUSADOS Y DEFENSORES Tres de los implicados en el caso, Cadaval, Arnaldo y Jesús Vázquez, (de izquierda a derecha), ayer junto a sus abogados.

▼ CASO ARNY, EL JUICIO

La rebelión de las togas

Las defensas exigen el cese del fiscal jefe de la Audiencia al que acusan de prescindir de la "prudencia necesaria en su cargo"

SILVIA MORENO
Sevilla

El 'caso Arny' se complica. Los letrados de la defensa exigieron ayer el cese del fiscal jefe de la Audiencia de Sevilla, Alfredo Flores, por "imprudente" al acusarlos indirectamente de que estaban presionando a los testigos del juicio. El representante del Ministerio Público manifestó el martes pasado que el ochenta por ciento de los testigos protegidos —los jóvenes que presuntamente se habían prostituido cuando eran menores— habían padecido graves amenazas para que cambiaran el contenido de sus testimonios.

Estas declaraciones del fiscal jefe levantaron ampollas en los 44 letrados de la defensa y en los 48 imputados. Durante toda la mañana de ayer hubo revuelo en los pasillos de la Audiencia. Si abogados y procesados son un tanto reacios a bajar a la primera planta, ayer no tuvieron ningún inconveniente en hacerlo. En conferencia de prensa, mostraron el escrito en contra de Flores que envían al decano del Colegio de Abogados de Sevilla, José Joaquín Gallardo.

El escrito tacha de "injerencia e inadmisibles" el "generalizar, como ha hecho el Ministerio Público, acusaciones so-

bre presión a testigos protegidos, de manera indiscriminada y atribuyendo estas presiones, por la forma de realizarse, a todos los acusados y a sus abogados defensores".

Estas declaraciones se refieren a cuando Flores dijo que dos jóvenes del 'caso Arny' habían sido amenazados con sufrir una tortura conocida como "la corbata colombiana", que consiste en realizar una traqueotomía por la que luego se saca la lengua, si mantenían sus acusaciones iniciales. Si el fiscal tiene conocimiento de "prácticas ma-

fiosas", que ejercite acciones legales, pero que no deje caer en la opinión pública un mensaje que debilita la confianza de los ciudadanos en la abogacía y en la Justicia, resaltan las defensas. Los letrados, que tuvieron que hacer cola para estampar sus firmas en el escrito de dos folios, solicitan a su decano que envíe al juzgado de guardia las manifestaciones del fiscal jefe "para que se depuren las responsabilidades penales que pudieran derivarse". Demandan, además, "del órgano jerárquico correspondiente el cese de Flores

como fiscal jefe por haber prescindido de la prudencia necesaria para el desempeño de dicho puesto".

"Es un irresponsable"

La asociación Derecho y Democracia tachó de "irresponsable" a Flores y dijo que debe "retractarse públicamente de sus graves imputaciones" a las defensas. Esta asociación de juristas sostiene que "acusar a las defensas de falta de profesionalidad y honestidad e imputar a los acusados delitos de índole mafiosa supone que el fiscal jefe tiene pruebas irrefutables o que se ha cometido un acto de irresponsabilidad incompatible con el ejercicio de tan digno cargo".

Entre este fuego cruzado de acusaciones, lo que estaba ocurriendo en el interior de la sala pasó un poco desapercibido. Ayer prestaron declaración dos jóvenes, los testigos números 11 y 13. El primero de ellos se ratificó en sus acusaciones iniciales aunque dijo no recordar con qué personas había mantenido relaciones sexuales cuando era menor.

El testigo número 13 relató ayer que mintió al acusar a un cliente de prostitución porque en el juzgado que instruyó el caso le presionaron y le amenazaron con que le iban a meter en la cárcel, según los presentes en la vista.

Los fiscales se defienden

Miguel Colmenero, portavoz de la Asociación de Fiscales (AF), dijo ayer que las declaraciones de Alfredo Flores, sobre presiones a los testigos del 'caso Arny' han sido "perfectamente prudentes y dentro del ámbito de sus competencias". Colmenero manifestó que son las defensas las que han entrado en "una dinámica muy peligrosa y poco respetuosa con la Justicia" cuando el juicio no discurre de acuerdo con los intereses de sus clientes. Según el portavoz de la asociación mayoritaria de fiscales, Flores ha mantenido siempre "una actitud muy prudente ante la Prensa" y únicamente se decidió a informar a la opinión pública de que había unas diligencias judiciales en marcha por supuestas presiones a los testigos del caso "cuando comenzaron a hacerse imputaciones muy graves contra la juez instructora y la Policía". Colmenero hizo un llamamiento a la "ética profesional de los que intervienen en el juicio para que el caso no entre en una espiral de descalificaciones.

▼ CASO ANABEL SEGURA

Emilio Muñoz es "antisocial y un psicópata desalmado"

Mientras su compinche es dócil, según un informe psiquiátrico

Toledo /EFE. Emilio Muñoz Guadix, acusado del secuestro y asesinato de Anabel Segura, tiene una personalidad antisocial y es un psicópata desalmado, según el informe elaborado por Santiago Delgado Bueno, especialista en Psiquiatría de la Clínica Médico-Forense de Madrid.

En dicho informe, hecho a petición de los abogados defensores de los acusados, se aclara que esta conclusión debe entenderse como una manera de ser y no como el diagnóstico de una enfermedad, puesto que Emilio Muñoz no padece trastorno mental alguno.

Por tanto, esta conclusión no serviría de atenuante de los hechos delictivos que se juzgarán a partir del próximo 19 de enero en la Audiencia Provincial de Toledo.

Entre las principales características de los psicópatas desalmados figuran, según se recoge en el citado informe psiquiátrico, la carencia de compasión y de arrepentimiento, el enfrentamiento afectivo, la frialdad y brutalidad de sus actos y la precocidad.

Respecto a Cándido Ortiz Añón, también acusado por los mismos hechos, el perito destaca en el mismo informe que a pesar de sus coincidencias biográficas (vivieron en el mismo edificio, crecieron

en el mismo barrio y compartieron amigos) presenta rasgos de comportamiento y de personalidad bien diferenciados.

Así, en el citado estudio se indica que mientras Emilio Muñoz es extravertido, atrevido, insensible, dominante y amante del riesgo, Cándido Ortiz es introvertido, más dependiente y dócil y aunque su comportamiento lo califica el perito de antisocial, no lo encuadra en el grupo de los psicópatas desalmados.

Muñoz es insensible, no tiene compasión y es amante del riesgo. Cándido Ortiz, el otro acusado, es introvertido y dependiente

Además de Emilio Muñoz y Cándido Ortiz, el próximo 19 de enero será juzgada también Felisa García Campuzano, esposa del primero y acusada de los delitos de encubrimiento e intento de estafa, por los que el fiscal solicita un total de 3,5 años de prisión.

Para cada uno de los principales acusados, el ministerio público pide un total de 26,5 años de cárcel por los delitos de asesinato, detención ilegal e intento de estafa.

▼ AUDIENCIA DE LUGO

300 años por violar 20 veces a su hija

Lugo / E.P.—El Ministerio Fiscal solicitó ayer 300 años de prisión para el lucense Antón Hernández, de 59 años de edad, acusado de violar en 20 ocasiones a una de sus hijas. El juicio se celebró en la Audiencia Provincial de Lugo y sólo transcidió la citada petición del Ministerio Público, que se concreta en 15 años por cada uno de los veinte delitos.

Los hechos se desarrollaron durante los años comprendidos entre 1992 y 1995, cuando la joven tenía entre los 12 y los 15 años. No obstante, la madre no denunció a su marido hasta dos años después, cuando Antón

Hernández cumplía condena en el centro penitenciario de Bonxe.

Hasta la fecha, la familia trató de mantener en secreto estas violaciones, que con anterioridad ya habían afectado a otras hijas de la pareja. Actualmente, la joven, de 17 años de edad, está sometida a un tratamiento psiquiátrico.

Por su parte, el fiscal, Jesús Álvarez, señaló que en este caso "es muy importante" preservar la identidad de la víctima, ya que se trata de una menor". El abogado del acusado explicó que antes de iniciarse la vista oral solicitará la libre absolución para su cliente.